



IV Festival Internacional de Cine

Calzada de Calatrava (Ciudad Real)

ESPAÑA

14 A 22 DE JULIO DE 2017



1

BASES DE PARTICIPACIÓN

Largometrajes - Cortometrajes

www.festivaldecinedecalzada.es



4º Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava

Jóvenes realizadores “De aquí y de Allí”

BASES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a través de la Concejalía de Cultura y la Universidad Popular, en colaboración con la Asociación Cultural de Cine Pedro Almodóvar, organiza el **4º Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava**, en la Ruta Cinematográfica Pedro Almodóvar.

1.- OBJETIVO

El Festival tiene como objetivo la promoción de los Jóvenes Realizadores de aquí con el fin de promocionar y poner en valor el cine español actual y de allí con el fin de tender puentes de comunicación y promover el cine hecho por jóvenes realizadores de Europa y otros continentes en su sección oficial largometrajes.

En la sección oficial de Cortometrajes el principal objetivo de este cuarto concurso es el de promover el cortometraje como medio de expresión audiovisual, y contribuir a su reconocimiento y a su difusión.

2.- SECCIONES OFICIALES

SECCIÓN OFICIAL

LARGOMETRAJES

Largometrajes de ficción y temática libre, de cualquier nacionalidad, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2016 que no hayan sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video, televisión, evento audiovisual en España o plataformas VOD (video bajo demanda).



Podrán participar en él jóvenes realizadores de cine de todo el mundo con un máximo de dos obras, de las cuales sólo una podrá ser seleccionada para la fase final y optar a los distintos premios. Sin límite de edad, entendiendo que la creación artística y la realización cinematográfica puede iniciarse en cualquier etapa de la vida.

Los largometrajes deberán tener una duración mínima de 60 minutos créditos incluidos.

SECCIÓN OFICIAL

“VAMOS DE CORTOS”

CORTOMETRAJES

3

El Ayuntamiento de Calzada de Calatrava a través de la Concejalía de Cultura y la Universidad Popular, en colaboración con la Asociación Cultural de Cine Pedro Almodóvar, convoca el **Cuarto Concurso Internacional de Cortos de Calzada de Calatrava** en cuatro categorías: Cortos de ficción, “un momento para reír”; Cortos de Animación, Cortos Documentales y Cortos “Hecho en Castilla la Mancha”

Podrán concurrir realizadores o realizadoras de cualquier nacionalidad, con un máximo de dos obras, de las cuales sólo una podrá ser seleccionada para la fase final y optar a los distintos premios. El tiempo de los cortometrajes no podrá ser superior a 15 minutos créditos incluidos.

● CORTOMETRAJES DE

FICCIÓN

“UN MOMENTO PARA REIR”

Los cortos, deberán presentarse en tono de humor correspondiendo su forma de expresión con las características del cine cómico y/o de comedia. La Temática será libre.



Deberán estar realizados con posterioridad al 1 de enero de 2016 y no haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.

- **CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN**

Cortometrajes de animación de cualquier nacionalidad, temática libre, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2106 y no haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.

- **CORTOMETRAJES DOCUMENTALES**

Cortometrajes documentales de cualquier nacionalidad, temática libre, realizados con posterioridad al 1 de enero de 2016 y no haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, video o televisión en España.

- **CORTOMETRAJES**

“HECHO EN CASTILLA LA MANCHA”

Podrán participar realizadores/as naturales y/o residentes en Castilla la Mancha o bien que hayan utilizado espacios ubicados en la Región, lo cual deberán acreditar debidamente.

Las personas que opten al concurso “Hecho en Castilla la Mancha” y no sean naturales de esta región, deberán adjuntar el certificado de empadronamiento. En caso de no presentar este documento se entenderá que optan presentarse a la categoría general.



3.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las obras (largometrajes y cortometrajes en las distintas categorías) se presentarán a través de las siguientes plataformas: UPTOFEST - MOVIBETA O CLICK FOR FESTIVAL, para su selección, siendo la **fecha límite de presentación de las mismas el día 31 de marzo de 2017**.
- Se admitirán a concurso obras realizadas en cualquier idioma, siempre y cuando vayan subtituladas en castellano.
- Todas las obras presentadas deberán adjuntar en la respectiva plataforma la siguiente información para su descarga o como material promocional de las mismas:
 - Título
 - Sinopsis (8 – 10 líneas)
 - Año de producción y nacionalidad
 - Datos y Biofilmografía del Director
 - Ficha Técnica y ficha artística
 - Nombre y Apellidos de la persona de contacto
 - Dirección y teléfono
 - Correo Electrónico
 - Página Web
 - Otros datos de interés
 - Fotografías de la película y el Director, en formato TIFF, BMP o JPG, con una resolución mínima de 300 ppp
 - Cartel (si se tiene)
 - Tráiler de la película
 - Links
 - Copia del D.N.I.



4.- SELECCIÓN DE LAS OBRAS:

- Las obras que pasarán a la fase de concurso serán seleccionadas por un Comité, presidido por el Concejal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava y compuesto por profesionales del medio cinematográfico, audiovisual de la comunicación y la cultura. Su decisión será inapelable.
- Finalizado el proceso de selección se comunicará el resultado a los participantes por correo electrónico, así mismo será publicado en la página web del Festival: www.festivaldecinedecalzada.es
- Una vez efectuada la selección de una película por el Festival para cualquiera de las Secciones, no podrá ser retirada.
- La presentación de una película en la 4ª Edición del Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava, supone la plena aceptación y cumplimiento de las presentes Bases de Participación y de sus posibles anexos.

6

5.- JURADO

- La Organización del Festival designará a los jurados de las diferentes secciones a competición, cuyas decisiones serán inapelables.
- No podrán formar parte de los jurados personas con intereses en la producción, distribución o cualquier otro tipo de explotación o participación con las películas seleccionadas a concurso.
- Los jurados de las distintas categorías podrán conceder junto con los premios oficiales, una mención especial en cada uno de los apartados.
- Los premios de todas las categorías no podrán declararse desiertos ni aquellos que conlleven dotación económica, podrán concederse ex aequo. En el caso de premios sin dotación económica, los jurados de las distintas categorías podrán conceder un premio ex aequo en cada uno de los apartados.
- Los jurados de las diferentes secciones a competición se comprometen a no expresar públicamente sus consideraciones sobre la selección de películas.

www.festivaldecinedecalzada.es



6.- PREMIOS

- La cuantía económica de los premios estará sujeta a las retenciones que determine la legislación vigente en el momento de su abono por parte de la Organización del Festival y se entenderán, en todo caso, incluidas en la asignación económica de dichos premios.

• LARGOMETRAJES

Premios del Jurado

- Mejor película: Dotado con 1.000,00 € y trofeo del Festival.
- Mejor Director: Trofeo del Festival
- Mejor Actor: Trofeo del Festival
- Mejor Actriz: Trofeo del Festival
- Mejor Guion: Trofeo del Festival.
- Mejor Banda Sonora: Trofeo del Festival

Premio del público

- Mejor película: Trofeo del Festival

• CORTOMETRAJES

• Premios del Jurado

- Mejor cortometraje de ficción: dotado con 400,00 €
- Mejor cortometraje de animación: dotado con 400,00 €
- Mejor cortometraje documental: dotado con 400,00 €
- Mejor cortometraje "Hecho en Castilla la Mancha": dotado con 400,00 €

• Premios del público

- Mejor cortometraje de ficción: Trofeo del Festival
- Mejor cortometraje de animación: Trofeo del Festival
- Mejor cortometraje documental: Trofeo del Festival
- Mejor cortometraje "Hecho en Castilla la Mancha": Trofeo del Festival



7.- REQUISITOS DE LAS PELÍCULAS

• PROGRAMACIÓN Y DERECHOS DE EXHIBICIÓN

- Durante la celebración del Festival, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. Igualmente podrá usar, todo el material filmográfico y fotográfico que se presente con fines promocionales o para cualquier otra actividad de carácter social o cultural no lucrativo. A este respecto, las productoras cederán los derechos para la exhibición pública de sus películas, sin coste alguno para la organización del Festival.

•

• FORMATOS DE PROYECCIÓN

- Las películas seleccionadas en la sección oficial LARGOMETRAJE deberán enviar al Festival la copia de proyección en DCP, junto con una copia en formato BLURAY que quedará en poder del Festival para su archivo Filmográfico.
- Los CORTOMETRAJES seleccionados deberán enviar al Festival una copia en Blue-Ray, como copia de seguridad.
- En el caso de los largometrajes los gastos derivados de la generación de las KDMs necesarias para la proyección de los DCPs así como la gestión de nuevas KDMs, si fuera necesario, correrá por cuenta de la Empresa o persona física que presente la obra filmográfica.
- La Organización acordará la fecha y orden de exhibición de las películas, durante los días del Festival.



• PUBLICIDAD Y DERECHOS DE IMAGEN

- Los largometrajes y los cortometrajes que hayan resultado premiados deberán incorporar en sus créditos en sucesivas exhibiciones públicas y en cualquier soporte: 4º Festival Internacional de Cine de Calzada de Calatrava y el premio obtenido. Este particular se hará constar en el documento de recepción de los premios concedidos por el Festival.

• CONDICIONES DE ENVIO

- El abono de los gastos de envío, originados por la remisión desde el lugar de expedición de la copia de cada película seleccionada para participar en cualquiera de las secciones del Festival, correrá por cuenta de las empresas productoras o persona que haya presentado la película.
- La copia de proyección en DCP y las copias en Blue Ray deberán enviarse al Festival, siendo el fin del plazo para su recepción el día el 20 de junio de 2017.
- Todas las copias de las películas participantes deberán indicar los datos para su devolución. Estas devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de finalización del Festival y el abono de los gastos de transporte originados por dicha devolución correrá por cuenta del Festival.

• CONTACTO Y DIRECCIÓN DE ENVÍO

Ayuntamiento de Calzada de Calzada Calatrava
Cuarto Festival Internacional de Cine
Plaza de España, 1
13370 Calzada de Calatrava
Ciudad Real

www.festivaldecinedecalzada.es



España



Persona de contacto: Hernán Valdés Parra

Teléfonos: 926 26 22 27 / 653 47 04 98

festivaldecine@calzadadecalatrava.es

www.festivaldecinedecalzada.es